

RESOLUCION No.

(001692)

01 SET. 2014

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a RICARDO SEVILLA MERCADO, adscrito a la Biblioteca Central."

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

El servidor público RICARDO SEVILLA MARTINEZ, adscrito a la Biblioteca Central, mediante escrito radicado el 26--08-14, solicita a la señora Rectora de esta Institución permiso remunerado con el objeto de ausentarse de la ciudad para atender calamidad doméstica durante los días 02 y 03 de septiembre del año en curso.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al servidor público **RICARDO SEVILLA MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12544679, por los días 02 y 03 de septiembre de 2014, según considerando anterior."

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al funcionario en la Biblioteca Central y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Abogado LUIS VILLA ALVAREZ

